

En Jerez.	Fuera.
Comes. 8 rs. Un trimestre. 27 rs.	
Un año. 90 » Un año. 100 »	

ANUNCIOS, à precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXI.

Jerez de la Frontera: Miércoles 24 de Junio de 1885.

Núm. 8.974.

El Guadalete.

Desde que se hizo público que vinos procedentes de Jerez se vendían en el extranjero y en España á precios inverosímiles, ó imposibles, si se les habia de considerar puros y genuinos, quedó demostrado que aquí se elaboraban vinos artificiales. Las ruinosas consecuencias de esas mistificaciones se han experimentado, y desde hace largo tiempo se lucha por restablecer el quebrantado crédito del más preciado producto de nuestro pueblo. En ese empeño se trabaja con mayor teson cada dia, para que se logre que desaparezcan las clases de vinos que llaman bajos, que ninguna utilidad producen, segun aseguran todas las personas entendidas en el negocio vinatero.

En esa empresa regeneradora figura notablemente nuestro estimado colega la *Revista Vitícola*, en cuyo último número aparece un artículo censurando enérgicamente las falsificaciones, y clamando contra la introduccion en España de los nocivos aguardientes alemanes, que se importan con un ligero gravamen cuando debian satisfacer fuertísimos derechos. Contra ese exótico alcohol han reclamado muchas veces las clases vinateras jerezanas, sin haber sido atendidas, y precisamente para alentarlas á reclamar nuevamente escribe el ilustrado colega.

Nos parece, pues, muy conveniente reproducir los párrafos más importantes de dicho artículo, deseando que todos los vinateros insistan en reclamar del gobierno que eleve fuertemente las tarifas para que se dificulte, y si posible fuere se prohíba, la entrada de un líquido altamente perjudicial á nuestra industria vitícola y de funestos resultados para la salud pública.

Dice así el ilustrado colega:

LO DE SIEMPRE.

En 23 de Febrero de 1860 se dictó una Real orden estableciendo reglas de prevención y vigilancia para la elaboracion de vinos artificiales, fundándose en que si bien el estado en que á la sazón se encontraba la industria vinatera en España, aconsejaba la permission de aquella industria, era conveniente precaver los abusos que pudieran cometerse y el perjuicio que pudieran sufrir los intereses comerciales.

Prohíbe la citada Real disposición la apertura de establecimientos que tengan por objeto la bonificacion, imitación ó elaboracion de vinos, sin previa licencia de la autoridad.

Considera permisibles:

1.º La mejora ó bonificacion de los vinos del país por medio de sustancias no perjudiciales á la salud.

2.º La imitación de los vinos extranjeros ó nacionales de reconocido crédito con materias igualmente no nocivas.

3.º La fabricacion de vinos producidos directamente por la fermentacion de jugo ó mostos de frutas ú otras sustancias vegetales.

4.º La elaboracion de vinos artificiales, sin fermentacion de jugos naturales y por medio de principios inocentes en su naturaleza y combinaciones.

Los dedicados á las industrias taxativamente fijadas en los párrafos anteriores, están en la obligacion de fijar en los rótulos exteriores de sus

establecimientos y en los envases, el nombre de la fábrica y el del pueblo donde está situada, exigiéndose además á los comprendidos en el párrafo 3.º expresar en dichos rótulos y envases la sustancia natural de que procede el vino, y á los incluidos en el 4.º, consignar en los mismos la calidad artificial de la elaboracion.

Despues de prohibir la Real orden que extractamos la elaboracion de vinos artificiales con sustancias que no están consideradas como plenamente inocentes en su naturaleza y combinaciones, dicta las reglas para obtener el permiso indispensable para establecer la industria, designando al Gobernador de la provincia como autoridad que, *previo informe de la Junta de Sanidad*, ha de resolver la concesion sobre los mismos extremos solicitados, imponiendo al peticionario la obligacion de expresar en la instancia la especie á que intenta dedicarse y las sustancias que ha de emplear.

La vigilancia para que se cumplan estas disposiciones, está encomendada á los Gobernadores y á los Alcaldes, que podrán girar visitas de inspeccion, siempre que haya motivo fundado para dudar de su observancia, imponiéndoles además la obligacion de girar una visita trimestral á los establecimientos que se dediquen á la elaboracion de vinos por medios artificiales, cuyas visitas se girarán por un perito que designará el Gobernador, ó en su defecto el Alcalde, con dietas de 100 reales por cada una, que abonará el dueño de la fábrica ó bodega.

Determina despues las penas en que incurrir los contraventores, ya por haber establecido cualquiera de aquellas industrias sin permiso de la autoridad, ya por no cumplir las condiciones de la autorizacion.

Y por último, considera como delito la elaboracion de vinos artificiales con sustancias nocivas á la salud y ordena que el autor ó autores sean entregados á los tribunales.

No vamos á ocuparnos de si fué ó no conveniente legalizar la fabricacion artificial y la imitacion de vinos, ni si, dadas las circunstancias actuales, sería altamente beneficiosa, como creemos, la derogacion de aquella Real orden, ni tampoco hemos de decir cosa alguna sobre la deficiencia de la pena que establece para los contraventores, que son, segun las aplique el Gobernador ó el Alcalde, de 1.000 reales y 500 para los que abran establecimientos sin permiso, y de 500 ó 300 para los que no cumplan las condiciones de la autorizacion; pero sí nos fijaremos en que, á pesar del espíritu que informa á dicha Real orden, que es precisamente que el consumidor sepa la verdad de lo que compra, evitando al mismo tiempo perjuicios al productor legítimo y á los que con productos legítimos comercian, por lo que á Jerez concierne, aquella soberana disposición no ha existido, puesto que en ninguna de sus partes se ha cumplido.

Pero aun hay más. La Real Orden que nos ocupa, prohíbe (y no podía menos de hacerlo así) la elaboracion de vinos artificiales con sustancias que no estén consideradas como PLENAMENTE INOCENTES en su naturaleza y combinaciones. Entra por mucho en las imitaciones, y es la base principal del artificio el aguardiente de Berlin, que en Jerez se importa en grandes cantidades. ¿Es esta sustancia PLENAMENTE INOCENTE y no perjudicial á la salud? La ciencia y la experiencia han demostrado, que los alcoholes amilicós producen graves trastornos en la economia, y son por consecuencia origen de graves y tristes enfermedades.

¿Por qué, pues, se tolera tan in-moral industria? ¿Por qué no se cumple la Real Orden que considera delito la elaboracion artificial con sustancias nocivas y ordena que su autor sea entregado á los tribunales? ¿Por qué, cumpliendo con las leyes de higiene pública, no se proscriben en absoluto el uso de los alcoholes amilicós, creando grandes trabas para su elaboracion en el país ó para su importacion?

Es lo cierto que apesar del espíritu protector de esa Real Orden, dictada por circunstancias especiales que hoy han desaparecido, la produccion y el comercio de vinos legítimos jerezanos resultan grandemente perjudicados, por el inmenso desarrollo que fraudulentamente han tomado las industrias de imitacion y elaboracion artificial y por la impunidad con que se ejercen.

El crédito reconocido de nuestros vinos, sancionado y ratificado por la fama universal no interrumpida, antes al contrario, afirmada por el transcurso de siglos, es usurpado por esos fabricantes que llaman vino de Jerez á sus elaboraciones de contrabando, y abusan de la buena fé del consumidor, á quien cuidadosamente ocultan el artificio, y arruinan á la industria verdadera despues de despojarla de su nombre, que es su propiedad legítima.

Jerez está en su perfecto derecho de reivindicar lo que le pertenece y tan arteramente le ha sido arrebatado; tiene el deber de hacerlo así, porque en ello está interesada su honra y de ello depende su porvenir.

SENTIDO JURÍDICO.

«Es ya característico del período inaugurado con la torpe política del actual Gobierno, que el ciego y autoritario espíritu de los hombres vaya gradualmente infiltrándose, con detrimento de toda ley escrita, en aquellas esferas de la Administración pública donde siempre hallaron las pasiones de secta un valladar infranqueable y donde el culto de la justicia y la religion austera del deber sirvieron constantemente de freno á las concupiscencias de los partidos en auge. Un dia y otro, la prensa de mayor circulacion, alarmada, viene denunciando á la faz del país pensador hechos repetidos que, tomando origen en la significacion eminentemente reaccionaria del Gobierno y en su espíritu de menosprecio á toda ley que embarace sus planes liberticidas, redundan en de prestigio de los tribunales y plantean á los ojos de todos el problema pavoroso de si el pueblo español carecerá hasta de aquellas aptitudes indispensables para asegurarse el goce de los más primarios de los derechos: los derechos civiles; el derecho de disponer de su propiedad; el de ejercer una profesion ú oficio; el de ser mantenido en libertad, mientras no delinca; el de no ser penado á menos de haber incurrido en las sanciones claramente establecidas en el Código, etc.»

«Pues hoy tenemos que ocuparnos y llamar la atencion pública, particularmente la de la prensa, sobre una sentencia dictada el mes último, por la Sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia, en cuyo tercer considerando se establece la doctrina novísima de que el art. 475 del Código penal NO TIENE APLICACION cuando no se trata de meros funcionarios, sino de personas constituidas en autoridad. El citado artículo prescribe que el acusado de injuria ó calumnia SERÁ ABSUELTO cuando probaré la verdad de las imputaciones y éstas se hubieran dirigido á empleados públicos, sobre hechos relativos al ejercicio de sus funciones.»

«La Audiencia de lo criminal de Algeciras condenó el mes de Octubre último á un retrato de Cádiz, al Sr. D. Francisco Alba y Fruzado, en varios meses de arresto mayor, por dos distintos delitos de injurias á la autoridad, cometidos en escritos de queja dirigidos á la Audiencia de Sevilla por aquél contra el juez de primera instancia de Algeciras, D. Francisco Martínez, hoy presidente de la Audiencia de Lorca, con motivo de los procedimien-

tos de dicho juez en cierta causa en que el señor Alba era lesionado y querellante, y que todavía hoy, desde 1881, se encuentra en sumario. Como la verdad de las imputaciones habia sido probada en el juicio oral, y hasta resultaba de cartas particulares de puño y letra del mismo juez, Sr. Martínez, presentadas por el acusado y unidas al rollo de la causa, se interpuso recurso de casacion por infraccion de ley, citándose como infringido, entre otros, el repetido art. 475 del Código, por haberse probado la verdad de las imputaciones y referirse las mismas á actos del Sr. Martínez como juez.»

«La vista verificóse el dia 7 de Mayo último, habiendo informado en defensa del recurso el ex-ministro Sr. Pedregal, enfrente del abogado fiscal Sr. Aldama, que defendió la teoría, imposible dentro de nuestro derecho establecido, de que el artículo 475 del Código únicamente es aplicable versando el proceso sobre injurias á meros empleados, y nunca tratándose de personas constituidas en autoridad, en punto á las cuales el aducir la prueba de las imputaciones no deberá eximir de pena.»

«El fallo declarando no haber lugar al recurso se ha publicado el dia 19 del pasado, y en él se sienta paladinamente como doctrina jurídica la teoría sustentada por la fiscalía del Tribunal Supremo. Es una jurisprudencia, sin precedentes en nuestros fastos jurídicos, que pugna y está en abierta contradiccion con el Código vigente, y que debe alarmar á la prensa periódica. La prensa no podrá en adelante censurar ni aun los actos punibles de un juez ó de un alcalde de monterilla, mucho menos los de un ministro, desde que son funcionarios que ejercen autoridad, ni aun contando con la prueba fehaciente de los delitos; y únicamente podrá atacar á simples funcionarios, á un secretario de Ayuntamiento, á un vista de Aduanas, á un jefe de negociado.»

«Es de advertir que el Código en ninguna de sus partes, como tampoco en el art. 475, hace la distincion entre unos y otros funcionarios, establecida por primera vez en la sentencia del Supremo Tribunal de Justicia. En la seccion consagrada á los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos individuales (artículos 204 y siguientes), se castigan indistintamente los cometidos por autoridades judiciales, ó administrativas, ó militares, y los en que puedan incurrir simples funcionarios, como un inspector de policia ó un alcaide de cárcel.»

«Nosotros respetamos como el que más las preeminencias del más alto de nuestros tribunales, acatamos justamente sus fallos, reconocemos la sabiduría y la prudencia de sus encañecidos individuos, y no ponemos siquiera en tela de juicio la justificacion y la rectitud de cada uno de los dignos miembros de la Sala segunda; pero consideramos errónea y peligrosísima la jurisprudencia que se sienta con ese fallo, y damos la voz de alarma á la prensa y al país, para que nadie se sorprenda en lo sucesivo, no hallando en el art. 475 del Código, en el terreno de la administracion de justicia, la garantía que hasta hoy hemos creído tener en el precepto absoluto que contiene. Llamamos la atencion tambien de nuestros legisladores sobre el caso, hoy que se halla pendiente la reforma del Código penal, por más que no reputamos necesaria en este punto mayor claridad de la que ofrece el Código vigente.»

«La prensa ilustrada de Cádiz y de Jerez, en cuya region es justamente querido el Sr. Alba Fruzado, que á estas horas debe estar ya recluso en la cárcel de Algeciras, acaba de dedicar artículos muy meditados á comentar la sentencia de que nos ocupamos; y mucho nos congratularíamos de que plumas mejor cortadas que la nuestra y entendimientos más versados en este género de asuntos, fijaran su atencion en ese fallo, á todas luces grave y revelador del sentido jurídico que viene irradiando hace año y medio desde su Olimpo ministerial, con el auxilio del fiscal señor de Isasa, el Sr. D. Francisco Silvea.»

«El Sr. D. José García Herráiz ha sido el magistrado ponente.»

(De La Iberia.)

LA SITUACION QUE SE HA CREADO.

(De El Correo.)

Es tan difícil, despues del discurso que hizo el Sr. Cánovas y de planteada la crisis del modo que lo ha sido, que se explica la perplejidad en que vienen todos los periódicos, porque con escepcion de afirmar todos ó casi todos que el señor Cánovas no puede ya continuar en manera alguna, por lo que hace al remedio y á la sustitucion, los parecieren andan vacilantes, si bien la disyuntiva viene desde anoche planteada de este modo: ó un ministerio conservador de transicion ó el Sr. Sagasta.

El mismo *Noticiero* expresa una opinion análoga en los siguientes términos:

«Se dice, pues, que el señor conde de Toreno no formará gobierno y que ó continuará el gabinete actual modificado con la salida del señor ministro de la Gobernacion que parece decidido retirarse.»

Segun las personas con quienes hemos hablado, no hay más solución que la continuacion del Sr. Cánovas, ó el llamamiento inmediato del Sr. Sagasta.»

Pero la continuacion del Sr. Cánovas, ya hemos dicho que es imposible, y despues de la manifestacion imponente del comercio de Madrid, y del motin de última hora, parece que él mismo lo reconocia, expresando este parecer en la reunion de ministros que hubo de diez á doce en el ministerio de la Gobernacion; y como otro ministerio conservador, el mismo Sr. Cánovas lo ha hecho tan difícil con el discurso intencionado y maligno que pronunció en las Cámaras, de aquí que se hable ya por muchos de lo ineludible y de lo inminente de una situacion liberal; mas de surgir en estas circunstancias veniria rodeada de muy serios inconvenientes.

A estas circunstancias hay que añadir el vuelo que ciertas pasiones han tomado, como era inevitable, en esos últimos tiempos, ante los actos y las arbitrariedades del poder.

En desarrollo creciente han venido, además, las palpitaciones de la opinion, que primero se condensaron en la eleccion municipal última, y que ayer aparecieron tan potentes en la manifestacion llevada á cabo por el pueblo de Madrid; pero como no es posible que en estas luchas con el poder—como en todas las luchas humanas—crezcan solo los tallos sanos, cuando es inevitable que á su lado se levanten abrojos y espinas; siendo tan natural que en todo desequilibrio social la indisciplina saque la cabeza, para medir su fuerza con las resistencias del poder; por todo esto, y todos los demás inconvenientes que, en efecto, ha de suscitar la situacion pavorosa de Cuba, el déficit del presupuesto, la cuestion sanitaria y otras cuestiones que en España siempre suelen ser una amenaza constante, comprendemos que tales circunstancias preocupen á todos los hombres de gobierno reflexivos, y que fijen, si el caso llegara, toda la atencion del partido liberal y de su jefe el señor Sagasta.

Por lo cual, y bien mirado todo, imposible es, en efecto, que continúe el señor Cánovas especialmente despues del espectáculo que el sábado ofreció Madrid, con las tropas en las calles sin motivo bastante; lo cual ha venido á coronar el desprestigio del gobierno; pero podría hacerse todavía, para resolver las cuestiones del momento y suavizar las pasiones hasta donde fuera posible; podría hacerse un nuevo ministerio conservador, no obstante los entorpecimientos que ayer de antemano, y por si acaso, le suscitó el Sr. Cánovas.

EL «CORREO» HURONEANDO.

La gente principalmente ha puesto su cavilacion en el cambio súbito de impresiones y de resoluciones que ha habido en las últimas horas del sábado, porque el viernes ya se sabia que el Sr. Cánovas no era partidario del viaje; pero, con todo esto, el viaje estaba decidido, y acordados los ministros que acompañarian al Rey á Murcia, dejando para despues del viaje el examen de la cuestion ministerial y política. Más aún: anteanoche, todavía, importantes individuos de la mayoría hacian trabajos cerca de otros de la oposicion para que ayer se presentara en las Cortes una proposicion pidiendo el nombramiento de una comision parlamentaria que acompañara á S. M.

¿Qué ha pasado, por tanto, del viernes al sábado, en tan pocas horas, para un cambio tan radical de decoración? ¿Qué ha pasado para que el viernes todavía á las cinco de la tarde, dijera el Sr. Cánovas á todo el mundo que no había crisis, ni la habría en bastante tiempo, y para que ayer á las doce de la mañana ofreciera resueltamente la dimisión á S. M.?

Del viernes al sábado, lo único nuevo, es la imponente, nutrida y ordenada manifestación del comercio de Madrid; manifestación que revela una de las más unánimes censuras que ha podido lanzarse sobre la conducta de un gobierno.

Pero en este caso, ¿á qué volver sobre el viaje á Murcia, describirlo con tan negros colores y cuando ya estaba el viaje convenido—aunque con protesta—por el mismo Sr. Cánovas, desbaratarlo y arrojar sobre él todo género de responsabilidades é inconvenientes?

Hé aquí un misterio que en su día se esclarecerá, pero que no trasluce en el discurso que ha hecho el Sr. Cánovas; discurso que entorpece todo cambio dentro del partido conservador; fomenta otras dificultades, y que puso las cosas á punto de decir los amigos del conde de Toreno, que á este le será imposible eucargarse del gobierno.

LA SOLUCION DE LA CRISIS.

SAGASTA EN PALACIO.

A las once de la mañana del domingo ha estado en Palacio, conversando con el rey, cerca de una hora, el Sr. Sagasta, avisado al efecto por el mayordomo mayor.

Segun altas versiones, que el Sr. Sagasta excusa negar ni afirmar, el rey le invitó desde luego á que formase gabinete.

Asegúrase que el Sr. Sagasta manifestó al monarca que en su juicio, la situación está preñada de peligros, á los cuales parece natural haga frente el partido conservador, que los ha provocado y que en todo caso, si los actuales gobernantes insistiesen en renunciar al poder y fuese preciso al partido liberal aceptarlo por no dejar sin solución posible á la Corona, tendría que apelar á procedimientos atrevidos y radicalísimos, y por lo tanto, tener la seguridad de que su mandato envolvería una amplia autorización de parte del trono.

Añádese que el rey oyó atentamente al Sr. Sagasta y que le manifestó resolvería en definitiva tan pronto como celebrase con el Sr. Cánovas la conferencia fijada para las dos de la tarde.

Parece que el Sr. Sagasta manifestó al rey que el gobierno dimisionario, siguiendo la conducta del que se opuso al viaje del rey Humberto á Nápoles, debiera, en vista del propósito que tiene formado de ir á Murcia, acompañarlo y despues retirarse.

Al pedir el rey al Sr. Sagasta su criterio sobre el viaje, el jefe del partido liberal manifestó que si él hubiera sido gobierno, habría ido primero á Murcia y enterado de la situación por que atravesaba aquella ciudad, y despues le aconsejaría lo que en su concepto debiera hacer.

PALACIO Y CÁNOVAS.

A las dos menos veinte minutos, salió de la Presidencia el Sr. Cánovas del Castillo con dirección á Palacio.

El mayordomo mayor había prevenido que se le avisase acto continuo la llegada del Sr. Cánovas.

Este último fué introducido inmediatamente en el despacho del rey.

El Sr. Cánovas volvió de Palacio á la Presidencia, donde llegó muy cerca de las cuatro; ya estaban aguardándole todos los ministros, que empezaban á impacientarse con la tardanza de su jefe.

El Sr. Cánovas subió la escalera, saliendo al encuentro el Sr. Vallejo Miranda.

«Telegrafía V.—dijo el primero al segundo, con rostro plácido, pero scento breve é imperativo—que nos quedamos todos.

«Pero...—se atrevió á balbucear el Sr. Vallejo Miranda.

«Nada, todos, todos—replicó, sin más explicaciones el ex-presidente ex-dimisionario.

Acto continuo entró al salon de ministros y pocos momentos despues dió principio el Consejo.

El Sr. Cánovas ofició de pontifical. Dió cuenta minuciosa de sus entrevistas con el rey, especialmente de la última.

Hizo constar que el monarca, siempre afable con él, había acentuado su actitud cariñosa y benévola para demostrarle una vez más el especial efecto que le profesa; pintó con vivos colores su resistencia en

continuar al frente de los negocios públicos, y la imposibilidad, sobre todo, de seguir siendo jefe del gabinete mientras el rey insistiese en su proyectado viaje á Murcia.

En este punto hay un paréntesis para nuestros informes, pues sólo conocemos el resultado definitivo, que fué manifestar el rey que renunciaba al viaje.

El Sr. Cánovas hizo presente al soberano que zanjada aquella dificultad y retirando, por consecuencia, la dimisión del gabinete, aún quedaba por vencer la resistencia á seguir siendo ministro del señor Romero Robledo; pero expuso su creencia de que el ministro de la Gobernación se sometería á sus deseos, aun cuando fuera por plazo determinado y con la promesa de dejarle en libertad de acción para cuando se suspendan las sesiones de Cortes.

Tras este prefacio, el señor Cánovas mostró á sus compañeros de gabinete el telegrama ya redactado por el señor Vallejo Miranda, que había mandado á las autoridades de las provincias.

«Esto he dicho, exclamó el Sr. Cánovas, y eso será, sea cual fuere la opinión de ustedes.»

No quiero excusas ni resistencias, porque no he de atenderlas. He permanecido largo tiempo en la indiferencia de los negocios; pero toda vez que se hace preciso que vuelva á tomar la iniciativa, advierto que la tomo desde luego para que se sepa quien es Cánovas.

Desde hoy todo el mundo hará lo que yo crea debe hacerse y contando, por lo tanto, con el apoyo de ustedes, vamos á emprender una nueva etapa activa y vigorosa, pues se hace indispensable que la represión más enérgica domine los chispazos revolucionarios que vienen manifestándose con escándalo del país conservador, desde hace algunos meses.

Este elocuente discurso del Sr. Cánovas fué contestado por el Sr. Romero Robledo, que tenía hecho el equipaje para marchar á San Sebastian y que la noche anterior había manifestado á sus amigos, bajo su palabra de honor, que ni hecho pedazos volvía á encargarse de su cartera.

Pero el Sr. Romero no contaba con su sistema nervioso ni con sus fibras sensibles.

«Quién, que no sea de bronce ó peña, resiste á las excitaciones del patriotismo, del interés de las instituciones, de la salud del trono y del combate á la hidra revolucionaria?»

El Sr. Romero Robledo cedió; porque además de aquellas altas consideraciones, moviente á la benevolencia, y producian en su ánimo, de suyo sensible y delicado, las vivas demostraciones de simpatía que al unísono le prodigaban los Sres. Silvela, Pidal y Elduayen, quienes se manifestaban resueltos á compartir el ostracismo con el valeroso ministro de la Gobernación.

«Continuaré el tiempo que Vds. quieran—dijo el Sr. Romero Robledo;—pero conste que me quedo contra mi voluntad y sólo por favor especialísimo que les recordaré oportunamente, aunque no soy amigo de que me agradezcan los favores que dispenso.»

«Está dicho, contestó el Sr. Cánovas; se concluyó la crisis y en lo sucesivo, ¡desdichado el que con nosotros se meta! Al que menos, le suelto un Villaverde.»

Con esto, con acordar que si las oposiciones se permiten el lujo de provocar un debate se las contestará como se merecen, y con manifestar el señor Cánovas que hoy daría cuenta al rey del resultado del Consejo, terminó éste, saliendo los ministros reincorporados más contentos que unas Pascuas y dispuestos á no dejar á un liberal con cabeza, moralmente, se entiende, pues de lo demás ya se encargan el gobernador y demás gente subalterna.

LAS MINORIAS Y LA OPINION.

En las primeras, el paroxismo de la sorpresa.

En la segunda, el estupor que produce lo inconcebible.

Pero todas coincidieron en un pensamiento; en el de que la inocencia y el candor son exclusivo patrimonio de los partidos liberales.

GRITOS DE COMBATE.

El Sr. Sagasta fué visitado por todos los hombres importantes del partido liberal.

Al conocer el extraño resultado del Consejo de ministros, el Sr. Sagasta se rascó la barba y sonrió maliciosamente, y dicen que dijo: «Ya tenía previsto el caso, y hay que prepararse á luchar con denuedo, porque la política de resistencia empieza ahora.»

Efectivamente; ya anoche empezó á circular á sus amigos atentas invitaciones, citándole para la una y media de la tarde en el Congreso, en donde se reunirán además los hombres más caracterizados de todas las oposiciones, con objeto de tomar un acuerdo sobre la forma en que ha de plantearse el debate político.

El Sr. Sagasta, que contrariando los deseos de sus compañeros de oposición, se resistió tanto á provocar el debate político, que le hizo imposible, no tiene más remedio que inclinarse ante la gravedad de las circunstancias y ante la nueva y solemne provocación que ha lanzado al país el gobierno que ayer dimisionario, cuenta hoy con la consabida omnívota confianza.

El Sr. Cánovas, que cuando encuentra dificultades parlamentarias, las procura afrontar en el Senado, parece que irá primero á esta Cámara que al Congreso, para dar explicaciones del resultado de la crisis iniciada, pero hoy no sorprenderá á los senadores fusionistas. El Sr. Sagasta se trasladará al Senado á primera hora, si las circunstancias así lo hicieran necesario.

El debate político del Congreso revestirá grandísima importancia; los señores Sagasta, Martos, Lopez Dominguez, Castelar y Portuondo, intervendrán en él seguramente, para hacer, no discursos de fantasmagoría, sino oposición ruda y tremenda á un gobierno que teniendo la convicción de su desprestigio, no tiene inconveniente en seguir al frente de los destinos públicos.

TELEGRAMAS.

(Del Imparcial)

ESCÁNDALOS EN UN MEETING.

Paris 20 (10'15 noche.)

Anoche se celebró en la sala Favie de Belleville una reunion de jeromistas presidida por Mr. Richard, ministro que fué de Napoleón III.

El meeting fué de lo más tumultuoso que se ha visto en Paris desde hace mucho tiempo.

Con el propósito de sembrar el desorden introdujéronse en el salon varios anarquistas, capitaneados por el ciudadano Lisbonne.

Despues de un debate tempestuoso, razonado, con interrupciones cruidísimas, acabaron jeromistas y anarquistas por venir á las manos.

Mr. Richard fué herido por un t. burete que le tiraron á la cabeza.

Despues le arrojaron á viva fuerza de la presidencia y ocupó ésta el ciudadano Lisbonne.

El anarquista fué á su vez expulsado de la mesa por el bonapartista Mr. Langié.

Mientras tanto, se libraba en el salon un combate general, del que salió gran número de heridos y contusos.

La batalla terminó por una feliz idea del dueño del salon, que tuvo la inspiración de cerrar el gas y de sumir á los combatientes en las tinieblas.

LA ESTATUA DE LA LIBERTAD.

Paris 20 (10'15 noche.)

Ha llegado á Nueva-York el transporte de guerra francés *Isere*, conduciendo á bordo la colosal estatua de la Libertad, que regala el pueblo francés al pueblo norteamericano.

El *Isere* llegó á Nueva-York escoltado por once buques de guerra norteamericanos y franceses y por multitud de barcos particulares.

Al ser desembarcada la estatua, saludaron el acto saivas de artillería, resonaron los acordes de las bandas de música que había en los muelles, y prorrumpió en entusiastas aclamaciones la muchedumbre.

La ciudad estaba llena de colgaduras y de banderas.

El alcalde y la corporación municipal recibieron en el muelle al almirante Lacombe. Este hizo con sus manos entrega oficial de la estatua.

La estatua fué luego conducida oficialmente al City-Hall (Palacio de la Ciudad). Escoltabanla fuerzas de artillería y de infantería y seguía un gran cortejo de sociedades que luego desfilaron ante ella y prorrumpieron discursos alusivos al acto. El acto ha sido brillantísimo.

MUERTE DE UN ESPAÑOL.

Paris 21.—Un español llamado Latorre, que vivía calle de Lafayette, núm. 66, en Paris, y de edad de sesenta y cinco años, ha fallecido repentinamente en la imperial de un ómnibus.

Se han encontrado en sus bolsillos 151.300 francos en papel, que se han entregado á las autoridades para devolverlos á su familia.

UN GENERAL ESTRANGULADO.

Paris 21.—El periódico el *Temps* publica un telegrama de Hanoi fechado ayer, diciendo que el general Lohvin-Phuoc fué cercado y hecho prisionero por el virrey de Yunnan.

Paris 21.—La agencia *Havas* ha recibido de Hanoi un telegrama del 20 anunciando que los chinos han cogido y estrangulado en el acto al general Lohvin-Phuoc.

Sarcillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

NEVERÍA.

En el Café del Conde dió principio el 4 del corriente.

Hielo en pasta un real 500 gramos.

NEVERÍA

Continúan sirviéndose HELADOS de todas clases en los salones altos del Café del Centro.

La entrada á ellos es independiente del bajo. Se vende hielo en pasta.

No es tarea aceptable machacar en hierro frio. Siga *El Cronista* y sus aplaudidores proporcionando en la prensa jerezana espectáculos entretenidos como los que nos han obligado á intervenir oficialmente y con el mejor deseo, en dos ocasiones.

Desde que esos desahogos tienen sus aficionados, y *El Cronista* y *El Eco* están dispuestos á repetirlos, lo prudente es quedarnos de meros espectadores, y dejar que se triture todo el que goce en ello. Lo lamentamos por el pueblo y por ambos apreciables colegas.

Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia.

—Nuestros lectores podrán ver en nuestra primera plana el artículo que *La Iberia* de Madrid dedica á la Sentencia que nosotros comentamos en nuestro número del día 11, por la cual acaba de ser condenado el Sr. Alba Fruzado.

La prensa de Madrid juzga la nueva doctrina, sobre interpretación del art. 475 del Código penal, exactamente como *EL GUADALETE* y como *La Revista de Tribunales*, que con motivo de la condena de nuestro convecino, el abogado Sr. D. José Barron, por otra Sala del Tribunal Supremo acaba de dedicar un artículo al examen de aquella doctrina, abrazada también, con posterioridad, por la Sala 3.^a

Llamamos sobre esto la atención de nuestros colegas, para que mientras duren las actuales circunstancias, y se interprete de ese modo el art. 475 del Código, puedan abstenerse, como lo haremos nosotros, de censurar y atacar á todo funcionario que ejerza autoridad.

El ilustrado doctor D. Cayetano del Toro ha hecho circular entre sus clientes un pliego impreso donde se dictan saludables consejos para precaverse del cólera, y se indican los alimentos y bebidas que deben usarse como de fácil digestión, y aquellos otros difíciles de digerir y que deben ser desechados.

Es un trabajo que honra á su autor.

Fiscales municipales.

— Hé aquí los nombrados para el bienio inmediato en esta ciudad:

Distrito de Santiago.—D. Félix Aranda Fernandez.

Distrito de San Miguel.—D. Antonio Pagliery.

Navegacion.—El vapor correo *Cataluña*, de la Compañía Trasatlántica, llegó sin novedad á Santander el lunes 22 del actual, procedente de Habana y Puerto-Rico.

—El vapor-correo *España*, de la antedicha Compañía, salió de Coruña para Puerto-Rico y Habana el domingo 21 del actual.

Dice «El Resúmen:»

«A algun colega le llama la atención que el bando de ayer estuviera ya impreso tan oportunamente, que su publicación coincidió con el desorden.

Lo mismo debió pasar con las proclamas revolucionarias que dicen que circulaban.

Estaban tan previstas como el bando.

Hay coincidencias que parecen acuerdos.»

De mano maestra.

Escriben de Barcelona:

«La salud pública en esta capital es inmejorable, y hoy por hoy no se abrigan temores de que se altere. A la inmensa mayoría de barceloneses me atrevo á considerarla dispuesta á admitir la inoculación cólerica del doctor Ferrán. Me consta que los médicos homeópatas han hecho experimentos del *bacillus virgula* convertido en globulillos, que aseguran han producido excelente éxito, y actualmente preparan otros para suministrarlos en líquido. Están convencidos de que la alopatía efectúa la más brillante campaña defendiendo el principio fundamental del sistema de Hahnemann, *similia similibus curantur*. Soy profano en la materia, y no quito ni pongo rey en este asunto, que los homeópatas han querido tener reservado hasta que la escuela oposita les hubiera facilitado armas decisivas para triunfar en la batalla científica que se está riñendo en la provincia de Valencia.»

Dicen de Cádiz:

«Obr» en nuestro poder un folleto, *Apuntes para un proyecto de Fábrica de Electricidad en Cádiz*, trabajo debido á la pluma de nuestro apreciable convecino D. Francisco de la Viesca.

Por la rápida inspección que hemos hecho de tan prolijo trabajo, venimos en conocimiento que la luz eléctrica es más barata que la de gas, y que la Sociedad Cooperativa pudiera instalarlo en unión de aquel, ampliando su capital en un 25 por 100.

—El Sr. Gobernador civil ha mandado una comunicación al Director general de los ferro-carriles Andaluces, para que las mercancías procedentes de las provincias invadidas vengan en wagones aparte.

—El señor gobernador civil ha ordenado se coloque una escampavía en la boca de la barra, con el personal necesario de la Dirección de Sanidad marítima, á fin de que se revisen las patentes y detengan á los buques que carezcan de este documento, ó que procedan de puertos declarados sictios.

También se ha dispuesto vigilen las fuerzas de carabineros de mar los lugares que no puedan serlo por la Dirección de Sanidad, con el objeto de impedir la comunicación de los buques que no hayan sido admitidos á libre plática.

—Se ha prevenido á la Guardia municipal redoble su vigilancia á fin de impedir se arrojen á la vía pública basuras é inmundicias, que tanto perjudican á la salubridad.»

Dicen de Sevilla:

«De un día á otro es esperado en esta ciudad el ilustrado profesor médico don Rafael Tuñon, procedente de Valencia, á cuyo punto fué comisionado por el Ayuntamiento para estudiar el método anticolérico del doctor Ferrán. Parece que el Sr. Tuñon hará cuarentena en el lazareto de San Gerónimo.

—Las estacas colocadas en la margen del río, del lado de Triana, van constituyendo una poderosa barrera entre el primero y el segundo.

En efecto: durante las bajas mareas quedan al descubierto estensas playas, que si hoy son légame, mañana, merced al trabajo continuo de las aguas irán endureciéndose hasta formar una rampa, que ha de impedir la destrucción del barrio de Triana, que como es sabido era lenta pero segura.

—Ha regresado á esta capital, procedente de Marmolejo y Granada, el Capitan general de este distrito Sr. Polavieja acompañado de su joven esposa.»

En el correo del Mártes llegó á Mahon, procedente de Palma, la hermana de San Vicente de Paul, Sor Cristina Jovellar hermana del capitan general del mismo apellido é individuo de la Junta Central, con objeto de pasar la revista anual al personal de la Orden que dirige los establecimientos municipales de Beneficencia.

Dice un periodico de Córdoba

que el vecino de Cabra, D. Francisco de Paula Valenzuela, se encuentra gravemente enfermo, de resultas del susto que sufrió en Málaga al ser detenido equivocándolo con el *Bisco del Borge ó Melgares*.

Dice un colega que por una habitacion amueblada en La Granja, que el año pasado costaba 4.000 reales por la temporada, piden es e año 3.000 duros.

Salud á todos

de vuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, del cerebro y de la membrana mucosa, del estómago y de la sangre. Es tambien fortificante para criar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castellanort, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

«Cur. núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 40 de enero 1868. Hace dos años que padecía, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover el brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la *Revalenta du Barry*. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—De CHATELAIN, condesa de Goungues.»

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios persistentes.

«Cur. núm. 62.845.—Señor Baillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una conculsion pulmonar con tos, vómitos, sordera y *estreñimiento* de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46.210.

El Coronel Watson, de la gata, neuralgia y *estreñimiento* ostinado.—Núm. 18.744. El *estreñimiento* médico Shorland, de hidropesia y *estreñimiento*.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del *estreñimiento* más completo, parálisis de la

de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, y economiza 50 veces su precio en el irriar, y economiza 50 veces su precio en el irriar, y economiza 50 veces su precio en el irriar.

Las canas suelen ser generalmente las delatoras de los años que van pasando sobre nuestra existencia y las que nos indican que al contemplar en el espejo nuestra blanca cabellera, un hondo gemido se escapa del pecho y quedamos largo rato tristes y reflexivos.

ES VERDAD!

El estómago dá origen á cien enfermedades diferentes. Para todas y cada una de ellas, el sentido común sugiere que el medicamento que devuelva al órgano su completo vigor, sin disgustar al paladar, es el verdadero remedio.

Agente general en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y C., en Barcelona. 413

Pildoras Holloway.—La maravilla de los tiempos modernos.—Esta incomparable medicina excita el apetito, fortifica el estómago, limpia el hígado, remedia las afecciones de la bilis e impide la flatulencia, purificando el sistema, fortaleciendo los nervios y restableciendo la salud.

Anuncios de interés

MONTE DE PIEDAD. El domingo 19 de Julio de 1885 de 12 á 3 de la tarde se venderán en subasta pública las alhajas que existan de los empeños del mes de Abril de 1884, desde el número 24.753 al 25.524

Jérez 18 de Junio de 1885.—El Director, José de la Herrán y Lacoste.

INTERESANTE.

El antiguo y acreditado TALLER DE COCHES de MANUEL CRUZ, establecido en Jérez, calle Francos 43, se ha trasladado á Sevilla, calle Albuera, núm. 6, donde sigue construyendo toda clase de carruajes con el esmero que tiene acreditado.

6, Albuera, 6.—Sevilla.

BIBLIOTECA TAURÓMACA

BIOGRAFÍA DE FRASCUELO,

20 céntimos de peseta. De venta en las principales librerías. Para los pedidos: Antona de Dios, 14.

GIGONZA.

Establecimiento balneario situado entre Jérez, Arcos, Medina Paterna de la Rivera y Alcalá de los Gazules, (provincia de Cádiz) con cuyos puntos hay medios fáciles de comunicación.

Las comunicaciones desde Jérez están á cargo de D. Antonio Torregrosa, que tiene su oficina plaza de Plateros, núm. 15. Los carruajes saldrán de Jérez los días impares y volverán al día siguiente. El precio de cada asiento es de 20 rs. la ida y 20 la vuelta; los equipajes á 3 rs. la arroba. Salida dos y media de la tarde.

Clases de Matemáticas

por D. Manuel Lopez Cepero, Alférez de Infantería de Marina.—Armas 7, bajo.

ANTIGUA ALMONA. FABRICA DEL CARMEN

Jabon premiado por la Exposicion de 1858 DE LUIS GINÉS MACARRO. El dueño de esta fábrica, que jamás ha adulterado sus inmejorables jabones, recuerda á sus numerosos marchantes, muchos de ellos desengañados ya de lo perjudicial que son los elaborados en frío por fábricas clandestinas, que tiene un gran surtido del superior é higiénico jabon mármol blanco, tan recomendado por los médicos, principalmente para la ropa de niños y de individuos que padecen enfermedades cutáneas: de los jaspados á estío de Sevilla elaborados con superiores aceites y no con grasas perjudiciales, y del verde lejítimo de buena calidad, como segunda clase de los anteriores.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el día de hoy. Parada, Reina. Jefe de día, el Comandante del mismo Cuerpo, D. José Carrillo Costa. Capitán de provisiones, Reina. Hospital y vigilancia, el mismo Cuerpo. D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 23. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Maria Josefa Gutierrez de Castro. Manuel Tempa. Defunciones. D. Juan Ramirez Moya.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 23. Transcripciones de matrimonios. D. Diego Jaime Muñoz con D.ª Maria del Carmen Fernandez y Tartabull. D. Diego Peña Moron con D.ª Josefa Soto Lazo. Nacimientos. Juan Antonio Vazquez. Consolacion Peña Soto. Maria del Desconsuelo Sanchez Fernandez. Defunciones. D. José Perez Llamas. D. Antonio Amado Vega. Además dos fetos, uno varón y otro hembra.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES DIA 22 DE JUNIO.

Table with 2 columns: Hospital de Santa Isabel, Enfermos existentes del día anterior, Entrada en el día de la fecha, Total, Baja por curados, Idem por fallecidos, Existencia que queda.

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 2.—Mujeres, 1.—Niños, 3.—Niñas, 0.—Total, 6. BENEFICENCIA DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día, 30. Recetas servidas por la farmacia del Hospil, 64. Nodrizas que se pagan de este capítulo, 26. Transeuntes socorridos, 0.

CÁRCEL.

Presos existentes del día anterior, 118. Entrados en el día de la fecha, 7. Total, 125. Han salido, 2. Quedan, 123.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el día 23

Table with 4 columns: Reses, Peso, Precio, Cantidad. Rows for Ganso vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de los Caballeros. MAÑANA.—San Lucas. SANTO DE HOY.—La Natividad de San Juan Bautista. MAÑANA.—San Guillermo Ab., San Próspero Ob., San Galiciano Mr. Consul Romano y Sta. Orosia Vg.

Alcance

Extracto de los periódicos de Madrid del día 22.

—Durante el día y parte de la noche de ayer los vendedores de periódicos, que no podían vocearlos por sus títulos, servíanse, para expenderlos, de frases ingeniosas.

Unos llevaban sujeto á la gorra un periódico para indicar los que vendían; otros gritaban: «¿Quién compra esto á cinco céntimos?» Y un muchacho tenía en la mano izquierda un ramo de romero y en la otra varios periódicos, y cuando pasaba gente decía: «Un romero verde, procedente de Villaverde, á cinco céntimos.» Y levantando en alto los diarios se los presentaba al público.

Por la noche, á las doce y media, el gobernador dispuso que varios guardias civiles con su teniente recorrieran la Puerta del Sol y sus inmediaciones y detuviesen á los vendedores que pregonasen los periódicos usando de retenciones ó frases que se traspasaban alguna intención política.

Los guardias no encontraron á nadie. Por mañana y tarde fueron conducidos al gobierno civil cinco ó seis vendedores que gritaban diciendo únicamente el título de los periódicos.

Los expendedores de El Resumen llevaban farosillos de papel de colores encendidos, y en ellos se leía el título de aquél.

—A las siete y media de la tarde fueron detenidos en la plaza de la Armería cuatro jóvenes de unos catorce años, que en unión de otros muchos de su edad simulaban una corrida de toros delante de la puerta de los Reyes del Palacio real. Los chicos estaban provistos de capas de percal y monteras de raso encarnado, y uno que hacia de picador iba caballero en un borrico.

Esto llamó bastante la atención de los transeuntes.

—En la Central del ferro-carril del Norte fué detenido un criado de la señora duquesa viuda de Noblejas, que al sacar cinco billetes de primera clase para Burgos entregó al expendedor ocho monedas de 25 pesetas seis de cuyas monedas eran falsas.

—Ministeriales que se encuentran muy cerca del presidente del Consejo, daban anoche esta versión de la entrevista que celebró el Sr. Cánovas con el rey á las dos de la tarde; ha sido la más benévola y la de mayor prueba de confianza que ha tenido el rey para el actual presidente del Consejo de ministros.

Trasladamos esta noticia á los liberales monárquicos de todas clases y categorías. A nosotros no nos ha sorprendido.

—El gobernador ha publicado un bando prohibiendo á los vendedores de periódicos pregonar el nombre de aquellos.

Había que preguntar al señor gobernador en qué disposición legal se apoya S. E. para adoptar esta medida arbitraria. Aunque no es extraño que á los conservadores les asuste que las cosas se llamen por sus nombres.

A lo que ayer han hecho lo llaman «continuación de la política conservadora.» Y su verdadero nombre es otro. Suicidio.

—En la presente semana serán puestos á la venta en los principales estancos de Madrid los tabacos elaborados de las islas Canarias, recientemente adquiridos por la Hacienda.

Los precios de las distintas vitolas son, segun nuestras noticias, de 30, 40, 45 y 50 céntimos.

—En Las Novedades, de Nueva York, leemos el siguiente telegrama:

«Habana 5 de Junio.—Miguel Alvarez, que formaba parte de la expedición de Limbano Sanchez, se ha entregado en Sabana. Alvarez declara que la expedición salió de Santo Domingo en dos botes. Los bandoleros Camesana y Matías Rivero han sido capturados en la jurisdicción de Sancti Spiritus.»

—Los Sres. Salmeron y Portuondo estuvieron anoche en el Círculo democrático-progresista, donde hubo extraordinaria concurrencia.

Ambos, apreciando la situación política del gobierno, convinieron en que la crisis no está terminada, porque el Sr. Romero debe salir y saldrá en plazo muy inmediato.

Entre los socios del Círculo había gran indignación por la conducta de las autoridades y el lujo de fuerzas desplegado anteanoche.

—Las escenas que ha presenciado ante anoche Madrid; los alardes de fuerza, mayores que si se tratara de dar una batalla; las cargas de la caballería á una muche dumbre de curiosos; los disparos hechos tan sin razon contra los transeuntes, constituyen una serie de violencias que han

de llevar la indignación y el asombro á todos los ánimos.

Si bajo cierto punto de vista aquel despliegue de batallones y regimientos por las calles de la población contrastando en la insignificancia del motivo, aparece á todo el mundo como prueba de la poca seriedad de un gobierno; tiene otro aspecto tristísimo y lamentable ese delirio póstumo del ministerio; dos personas han sucumbido y otras varias han sido víctimas de esa fiebre gubernamental empeñada en hallar revolucionarios en todas partes para darles batalla.

(Del Correo).

Los conservadores emulan á sus ascendientes los moderados; pero, á su vez, los republicanos, de cuarenta y ocho horas á esta parte, se muestran grandemente regocijados: se transparenta en sus conversaciones y en sus periódicos; y ya hoy escribe estas significativas palabras La República, órgano del Sr. Pi y Margall: «La situación conservadora, verdadera pérdida del país, ruina y descrédito de España, odiada por todos y por todos execrada, piensa y pretende sobreponerse á todos.

La coalición de los partidos republicanos es hoy más necesaria que nunca; los acontecimientos se precipitan; si hace algunos días parecían probables, hoy parecen seguros.»

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra Roma 22.—Sigue la crisis ministerial. Es probable que el señor Depretis volverá á formar un gabinete.

Santander 22.—A las cinco de la madrugada de hoy ha fondeado sin novedad en este puerto el vapor correo Cataluña procedente de la Habana y de Puerto-Rico con 183 pasajeros de carácter oficial y 195 particulares.

Londres 22.—Mañana se reunirán las Cámaras legislativas, pero como quiera que la crisis ministerial está todavía sin resolver, se cree que se pedirá una nueva prórroga para que el señor Gladstone y el marqués de Salisbury puedan seguir sus negociaciones.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 22 de Junio de 1885.

No encontramos lo mismo que antes. Esto es con un ministerio Cánovas Romero, con la diferencia de que ahora se ha jugado un poco á los soldados, se ha vertido alguna sangre y se han muerto á dos personas.

Bien es verdad que todo esto ha sido cuestión de pecata minuta y por lo mismo el Gobierno no ha tenido á bien conceder importancia al asunto.

No así han pensado las oposiciones, puesto que en vista del giro que han tomado los asuntos políticos, han resuelto tomar una actitud enérgica y no consentir bajo ningún concepto que quede sin la censura del país lo que ellos llaman desafortunados. Pero aquí no pára la cuestión. El asunto, se ventila en estos momentos de una manera muy amplia, pues el Sr. Sagasta ha convocado en el Congreso á todas las minorías, para esta tarde á la una, con el fin de acordar la forma en que había de suscitarse un debate político, en el cual se combatiera con energía la conducta del Gabinete.

No ha dejado de extrañar á muchos, que la iniciativa de este debate haya partido del Sr. Sagasta, cuando dicho hombre público se encontró anteriormente completamente refractario al planteamiento del debate. En el salon de conferencias se explicaba esta mudanza de parecer, por las circunstancias especiales por que atraviesa la política en España y muy en particular por lo que respecta al Gabinete.

En vista de estas razones, todos los hombres que cultivan la política han encontrado muy en su lugar el planteamiento del debate político, dando la razon al jefe del partido liberal.

Después de unos tres cuartos de hora, salieron los jefes y prohombres de las minorías y se supo que el acuerdo fué unánime para que en la sesión de esta tarde se pidiera estrecha cuenta al Gobierno de todo lo ocurrido en estos últimos días.

La situación del gabinete es por demás violenta y ya es público y notorio que todo cuanto ha ocurrido incluso los tiros del día 20 ha sido una farsa.

Como complemento de todo esto y ya para hacerlo todo cual el Sr. D. Raimundo Fernandez Villaverde y Garcia del Ribero tiene pensado, el colgar el milagro de todo lo sucedido, al Sr. D. Carlos Prast, presidente del Círculo Mercantil, pues lo que el gobernador está plenamente convencido de que todo, absolutamente todo cuanto ha ocurrido, se debe al acuerdo tomado por el comercio respecto á la clausura de las tiendas. De seguro que si la primera autoridad de Madrid toma la ac-

titud de atacar en algo al comercio, no saldrá bien parado ni él ni su gobierno, puesto que existen otros medios de manifestacion mucho más elocuentes que la del sábado último. La efervescencia en los ánimos de los comerciantes es grandísima y la opinion clamorea como nunca, y muy especialmente en determinados puntos. Son muchas las protestas y muchas las especies que no reproducen por temor al fiscal.

Seccion Comercial.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGOS.

Vapor francés MANOUBIA, de 691 toneladas, capitán Henry, con destino á Marsella. Goleta alemana FRIEST, de 167 toneladas, capitán Wiere, con destino á San Petersburgo. Vapor español REINA MERCEDES, de 2960 toneladas, con destino á Manila. Vapor francés VILLE DE ANVERS de 296 toneladas, capitán Pouquet, con destino á el Havre. Vapor español ALVERRL, de 772 toneladas, capitán Barrenechea, con destino á Hambe el Havre. Vapor francés VILLE HAVRE, de 296 toneladas, capitán Lecour, con destino á el Havre. Vapor holandés CERES, de 678 toneladas, capitán Schempel, con destino á Amsterdam. Vapor inglés LISBON, de 839 toneladas, capitán Holl, con destino á Londres. Vapor inglés CITY OF LISBON, de 389 toneladas, capitán Hack, con destino á Liverpool, Dublin y Glasgow. Vapor español SANTO DOMINGO, de 2900 toneladas, capitán Galiano, con destino á Manila. Vapor danés KIERR, de 1115 toneladas, capitán Caroe, con destino á Burdeos y Copenhague. Vapor español NUEVO ESTREMADURA, de 741 toneladas, capitán Jaen, con destino á Marsella. Vapor inglés LONDON, de 901 toneladas, capitán Drummond, con destino á Londres. Vapor español MORATIN, de 932 toneladas, capitán Abaroa, con destino á Liverpool. Vapor español ROELAS, de 520 toneladas, capitán Marquez, con destino á Londres y Amberes.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 47 á 49.—Cerdo, de 30 á 71.—Oveja, de 40 á 42.—Carnero, de 40 á 42. Trigo, de 40 á 46.—Cebada, de 22 á 23.—Garbanzos, de 60 á 130.—Alpiste, de 50 á 54.—Habas, de 35 á 36.—Arvejonas, de 34 á 35.—Maiz, de 40 á 41.

BUQUES Á LA CARGA.

PARA CETTE Y MARSELLA. Saldrá de Cádiz el día 1.º de Julio próximo el vapor MINERVA, SI REUNE SUFICIENTE CARGA. Su agente en Cádiz, D. E. Collet. Carbon, núm. 1.

C.ºe HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR.

PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES. El vapor francés EMMA, capitán Salomon, saldrá para dichos puertos del 2 al 4 de Julio próximo. Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia y pasajeros para Saint Nazaire, Havre y Paris. Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

VAPOR EMILIA ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Table with 2 columns: Salidas de Puerto, Salidas de Cádiz. Rows for MIERCOLES 24 and JUEVES 25.

PLAZA DE TOROS DE JEREZ.

Gran corrida de toros de muerte para el Miércoles 24 de Junio, festividad de S. Juan: con permiso de la autoridad se lidiarán seis toros escogidos de la acreditada ganadería del Ilmo. Sr. D. José Orozco de Sevilla, antes de Adalid, oriundos de Barrero, de Jérez. Espadas.—Fernando Gomez (el Gallito) y Luis Mazzantini, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de banderilleros y picadores. La plaza se abrirá á las dos y media y la corrida empezará á las cuatro y media. Entrada de sombra, 12 rs.—Id. de sol, 6.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 23 á las 10'35 de la mañana. Ayer hubo 862 invasiones y 345 defunciones en todas las provincias invadidas. Fijamente mañana marcharán á Murcia Cánovas y Romero Robledo.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2

